

## **PROGRAMA CANDIDATURA CONSTITUYENTE DISTRITO N° 5 REGIÓN DE COQUIMBO.**

Escribir un nuevo texto constitucional, en algún sentido es dotarnos como país de un espacio legítimo, diverso y participativo para repartirnos el poder en la sociedad y cimentar política y jurídicamente, las bases de una convivencia democrática.

En virtud de las enormes desigualdades que perviven hoy en Chile, se hace necesario considerar para la elaboración de una Nueva Constitución, algunas cuestiones que constituyen datos de contexto para el desafío constituyente que está en nuestro horizonte.

De acuerdo a estimaciones de Atria et al. (2019), **en nuestro país el 1% más rico captura cerca del 17% de los ingresos fiscales, mientras que el 10% más rico percibe más del 50% de todos los ingresos (1)**

Para mayor abundamiento, el dato del párrafo precedente se explicita con más detalle, ante la evidencia de que **solo el 1% de la población en Chile acumula el 26,5% de la riqueza generada en todo el país, mientras que, en contraste, el 50% de los hogares de menores ingresos concentra solo el 2,1% de la riqueza neta del país. (CASEN, 2017) (2)**

En resumidas cuentas se evidencia que el actual modelo de desarrollo, heredado de la dictadura y mantenido durante el período transicional ha devenido en privilegio para unos pocos y carencias para millones.

Ello queda en evidencia en el dato que explicita que **el 50 % de la población trabajadora recibe un salario mensual igual o inferior a 380 mil pesos (INE, 2018) (3)**

Por ello, la presente propuesta que constituye un atisbo de las ideas que me propongo defender en la Convención Constitucional a la que postulo,

tienen como propósito ensanchar los límites de nuestra democracia con énfasis en la Justicia Social y los Derechos Humanos.

Entre estas propuestas tenemos las siguientes:

- 1) Que el Estado asuma el deber de concretar un Sistema protección social que aborde centralmente el tema de la desigualdad, abocándose, como una tarea central, a elaborar políticas públicas destinadas a generar condiciones de bienestar básico y elemental para toda la población en los ámbitos de: Ingresos familiares éticos, salud y educación universal, gratuita y de calidad, y un sistema de pensiones que sea parte integral de este sistema de protección social.
- 2) Que el Estado pueda suministrar bienes sociales de manera mixta con el mercado, pudiendo asumir iniciativas económicas y de desarrollo.
- 3) Que el agua como bien de uso público, deje de transarse en el mercado y pueda constituir un derecho social que priorice el consumo humano.
- 4) Que los pueblos originarios obtengan reconocimiento constitucional, asumiendo Chile el carácter de país multiétnico y multilingüe, poniendo en valor nuestra diversidad intercultural.
- 5) Que se reconozca a las familias y con ello se supere la actual definición monolítica que omite la diversidad de formas de vivir en familia en nuestro país.
- 6) Que exista un congreso unicameral, que mejore la eficiencia legislativa y ahorre importantes recursos por la disminución de parlamentarios que esa medida implica.
- 7) Que la soberanía deje de residir como hasta hoy en la nación y pase a estar en manos del pueblo.

- 8) Que se establezca un régimen semi presidencial, que equilibre las relaciones de poder en el Estado, superando el actual hiper presidencialismo que dota de atributos excesivos a la figura de la Presidenta o Presidente de la República.
- 9) Que el parlamento pueda elaborar bajo criterios presupuestarios establecidos técnicamente, proyectos que impliquen la erogación de recursos fiscales, en los límites que se establezcan en coherencia con la situación económica del país y las consideraciones que organismos económicos sugieran de manera anual.
- 10) Que se contribuya a la radicalidad democrática en nuestro país a través de disposiciones legales que aumenten los espacios deliberativos y decisionales, dejando establecido en el nuevo texto constitucional medidas como el plebiscito nacional frente a circunstancias que lo ameriten, el referéndum revocatorio y la iniciativa popular de ley.
- 11) Que en el afán por terminar con cualquier forma de exclusión, se posibilite el matrimonio igualitario, estableciendo que este vínculo debe concretarse entre dos personas y no entre un hombre y una mujer.
- 12) Que se reconozca el derecho a decidir de la mujer cuando ésta se embaraza, despenalizando el aborto (más allá de las actuales tres causales) y promoviendo que cualquier decisión de la mujer a ese respecto, sea respetada y apoyada por el Estado.
- 13) Dotar a las regiones de autonomía presupuestaria, estableciendo que las riquezas naturales de una región puedan constituir patrimonio económico de la misma y genere tributos en el territorio que constituyan una fuente de financiamiento local que solvete las demandas regionales a través de la elaboración de un presupuesto regional autónomo que dé facultades de gestión a las autoridades regionales, posibilitando que la

Gobernadora o Gobernador Regional en conjunto con el Consejo Regional se hagan cargo de la elaboración e implementación de dicho presupuesto.

14) Establecer como Quórum para la concreción de reformas constitucionales el guarismo de 3/5 para efectos de que el texto constitucional tenga la capacidad de responder con agilidad a las demandas de cambio que pudiesen emerger con el tiempo en función de las naturales transformaciones que implica la evolución y desarrollo de la sociedad.

Estamos invitadas e invitados por la historia a escribir un Nuevo Chile, esa invitación nos desafía a poner el mejor de nuestros esfuerzos en el afán por hacer de Chile una casa grande que nos acoja a todas, todos y todes.

Me pongo a disposición de esta hazaña popular.

**CLAUDIO QUIROGA TABILO**  
**CANDIDATO A CONSTITUYENTE DISTRITO 5**  
**REGIÓN DE COQUIMBO**

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1.- Atria, J. Flores, I. Sanhueza, C. y Mayer, R. (2019) Top incomes in Chile: a historical perspective of income inequality (1964-2015). *WID Working Paper N* 2018/11.

2.- Encuesta Caracterización Socio económica 2017, consultado el 5 de diciembre de 2020 en:

[http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casemultidimensional/casen/docs/Resultados\\_pobreza\\_Casen\\_2017.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casemultidimensional/casen/docs/Resultados_pobreza_Casen_2017.pdf)

3.- Encuesta de Ingreso Suplementarios, Instituto Nacional de Estadísticas, 2018